



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

En Quito, hoy 21 de enero de dos mil veinte y seis, a las 09h30, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León Torres, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedón Chamorro, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes; Ing. Andrés Muñoz Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Actas de Consejo Directivo correspondiente al:  
17 de diciembre de 2025  
08 de enero de 2026
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos de Facultad
4. Varios

Por requerimiento del Señor Decano, se aprueba el Orden del día de la siguiente manera:

1. Aprobación de Actas de Consejo Directivo correspondiente al:  
17 de diciembre de 2025  
08 de enero de 2026
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos de Facultad
4. Varios

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 17 de diciembre de 2025, sin observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

**1.2 aprobación del acta de consejo directivo correspondiente al 08 de enero de 2026.**

Se aprueba el Acta del 08 de enero de 2026, sin observaciones.

**2. ASUNTOS ECONÓMICOS**

2.1 Con memorando Nro. UCE-FING-DF-2026-0004-M del 08 de enero de 2026, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: *"El Departamento Financiero de la Facultad, adjunta al presente el cuadro de recaudaciones año 2025 en forma detalla por laboratorios, cursos y aranceles que ha receptado durante el año 2025, valores que fueron cotejados entre Recaudaciones y Contabilidad con el cruce del sistema ESIGEF."*.- **Resolución:** avocar conocimiento del memorando Nro. UCE-FING-DF-2026-0004-M del 08 de enero de 2026, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, sobre recaudaciones del año 2025, en relación a los valores que fueron cotejados entre Recaudaciones y Contabilidad con el cruce del sistema ESIGEF.

2.2 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0002-O del 06 de enero de 2026, de la Lcda. Iris Franco, Analista de Comunicación de la facultad, que señala: *"Al iniciar el año 2026, considero oportuno dar inicio a la planificación y organización de la **Sesión Solemne de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, acto que se conmemora el **11 de mayo**, y cuya coordinación y responsabilidad organizativa estaría a mi cargo. Tomando en cuenta que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas es una de las facultades más grandes de la institución, resulta fundamental iniciar la organización de esta actividad con la debida anticipación. La Sesión Solemne constituye una carta de presentación de la Facultad y de sus autoridades, en especial de la máxima autoridad, el señor Decano; por ello, es indispensable coordinar cada detalle con el tiempo suficiente, a fin de ofrecer a los asistentes una ceremonia de alta calidad y acorde a la importancia del evento. En tal virtud, me permito **remitir los antecedentes y la justificación de la Sesión Solemne**, para lo cual, solicito comedidamente señor Decano, el mismo sea conocido y tratado en próximas reuniones del **Consejo Directivo de la Facultad**. De igual manera, respetuosamente solicito se defina y apruebe la **fecha, la hora y lugar** en que se llevará a cabo la ceremonia, información indispensable para continuar con la planificación y coordinación correspondiente. Una vez aprobado dicho documento, es importante considerar que para el adecuado desarrollo del acto se requerirá la colaboración de las distintas carreras, proporcionando la información que sea solicitada, así como el apoyo de personal administrativo y de servicio que contribuya en la coordinación del evento. Adjunto al presente el archivo*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

correspondiente, en el cual consta la **programación, el objetivo y la justificación de la Sesión Solemne**". – **Resolución:**

1. Aprobar la realización de la Sesión Solemne por conmemoración del día de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para el 11 de mayo de 2026, a las 10:00 am, a desarrollarse en el Auditorio Antonio Salgado de esta unidad académica, bajo la coordinación de la Lcda. Iris Franco, Analista de Comunicación de la facultad.
2. Aprobar USD 2000 dólares, para la ejecución de la Sesión Solemne por conmemoración del día de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, como acto académico oficial.
3. Aprobar la realización de un brindis (sin bebidas alcohólicas) con servicio de bocaditos, adquisición de arreglos florales y la elaboración de invitaciones para autoridades e invitados a la sesión solemne, la elaboración y entrega de certificados, reconocimientos o medallas a homenajeados.
4. Solicitar el apoyo para la logística y coordinación de la Sesión Solemne de esta unidad académica, a las Direcciones de Carrera, personal Administrativo y de Servicios de la facultad, cuando se lo requiera.

**3. ASUNTOS FACULTAD**

3.1 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0318-O del 22 de diciembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "En atención a la **autorización** otorgada mediante Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1516-O, de fecha 24 de noviembre de 2025, me permito remitir a usted el **Informe de Ejecución de la Campaña Solidaria Navidad 2025**, actividad desarrollada por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en coordinación con estudiantes y voluntarios, en la parroquia rural de Angochagua, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

La actividad fue ejecutada conforme a la planificación presentada, logrando la entrega solidaria de **176 kits de alimentos, 160 juguetes y más de 300 kilogramos de ropa en buen estado**, destinados a familias, niñas y niños de la comunidad beneficiaria, en un marco de respeto, orden y compromiso social.

Para los fines pertinentes, se adjunta al presente oficio:

- **Informe de Ejecución – Campaña Solidaria Navidad 2025;**
- **Anexo 1: Registro fotográfico de la actividad**, como respaldo visual de la ejecución y alcance de la campaña.

La iniciativa permitió fortalecer los lazos de vinculación con la colectividad y reafirmar los valores institucionales de solidaridad, responsabilidad social y formación integral que promueve la Universidad Central del Ecuador (...)" –

**Resolución:**

1



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0318-O del 22 de diciembre de 2025, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, sobre Informe de Ejecución de la Campaña Solidaria Navidad 2025.

2. Agradecer al Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, por la coordinación y realización de la Campaña Solidaria Navidad 2025.

3.2 Con memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0026-M del 30 de diciembre de 2025, del Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica, que señala: *"Por medio del presente, me permito informar a usted y, por su digno intermedio, al Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecánica, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025, resolvió aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Ingeniería Mecánica, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el modelo de evaluación y acreditación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en lo referente a la definición, actualización y aprobación formal de los elementos estratégicos que orientan la gestión académica y curricular de las carreras. El texto aprobado es el siguiente:*

**Misión**

*Formar ingenieros mecánicos competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, mediante una formación científica y tecnológica de calidad, orientada a la solución de problemas del sector productivo, industrial y social.*

**Visión**

*Consolidarse como una carrera referente a nivel nacional en la formación de ingenieros mecánicos, reconocida por la calidad académica, la pertinencia de su currículo, la vinculación con el entorno y su aporte al desarrollo científico y tecnológico del Ecuador.*

*En virtud de lo expuesto, solicito muy respetuosamente se sirva disponer el trámite correspondiente para el conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, conforme a la normativa institucional vigente, a fin de dar cumplimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación".*

– **Resolución:** aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Mecánica, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el modelo de evaluación y acreditación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), de conformidad al memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0026-M del 30 de diciembre de 2025, del Director de la Carrera de Mecánica, con el siguiente texto:

**Misión**

Formar ingenieros mecánicos competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, mediante una formación científica y tecnológica



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

de calidad, orientada a la solución de problemas del sector productivo, industrial y social.

**Visión**

Consolidarse como una carrera referente a nivel nacional en la formación de ingenieros mecánicos, reconocida por la calidad académica, la pertinencia de su currículo, la vinculación con el entorno y su aporte al desarrollo científico y tecnológico del Ecuador; y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.3 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0027-M del 30 de diciembre de 2025, del Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica, que señala: *"Por medio del presente, me permito informar a usted y, por su digno intermedio, al Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecánica, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el documento denominado "Lineamientos para el funcionamiento de las Áreas Académicas en la Carrera de Ingeniería Mecánica".*

*La aprobación del citado documento responde al cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de evaluación y acreditación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), particularmente en lo referente a la definición de mecanismos formales de coordinación académica, seguimiento de la gestión docente y aseguramiento de la calidad curricular.*

*En virtud de lo expuesto, solicito muy respetuosamente se sirva disponer el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad, conforme a la normativa institucional vigente". - Resolución:* aprobar los lineamientos para el funcionamiento de las Áreas Académicas en la Carrera de Mecánica, remitidos con memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0027-M del 30 de diciembre de 2025, del Director de la referida carrera.

3.4 Con oficio Nro. UCE-VIDI-2026-0003-O del 05 de enero de 2026, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, que señala: *"El Consejo Editorial de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria del miércoles 19 de noviembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario Vigente en su artículo 53, "Es el organismo responsable de establecer las políticas, normas y disposiciones para el registro, criterio de selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento y distribución de las publicaciones que se generan en la Universidad Central del Ecuador", y en atención a las dudas relacionadas con el tema editorial que se han emitido desde otras instancias, emite los "Lineamientos para conformación de Comités Editoriales de Unidades Académicas", basadas en*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

la propuestas de Reglamento de Política Editorial actualmente bajo análisis del H. Consejo Universitario. Por lo tanto, el Consejo Editorial resuelve:

**RESOLUCIÓN Ced. - 006 - 2025**

-Aprobar por unanimidad los "Lineamientos para conformación de Comités Editoriales de Unidades Académicas" y disponer su difusión a toda la comunidad universitaria. Aclarando que estos lineamientos estarán vigentes hasta la aprobación de la Política Editorial de la UCE, y su Reglamento.

- Aprobar por unanimidad que, para el próximo periodo académico, y los subsiguientes, sea el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, quien asigne la carga horaria al Director del Comité Editorial de Facultad como horas de Gestión de Investigación, previa solicitud del Decano(a) de la Facultad en los tiempos establecidos por las instancias pertinentes".- **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VIDI-2026-0003-O del 05 de enero de 2026, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, sobre los "Lineamientos para conformación de Comités Editoriales de Unidades Académicas", y remitir al Subdecanato de la facultad, para difusión correspondiente.

3.5 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0020-O del 09 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En concordancia con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

**Programa:** 3. Hábitat, Desarrollo Local

**Proyecto:** Levantamiento y análisis de la infraestructura hidráulica existente de los sistemas de agua potable y saneamiento administrados por 84 prestadores comunitarios del sector rural del Cantón Cayambe, para la elaboración de los planes de mejora en etapa de prefactibilidad.

**Fecha de inicio del proyecto:** 19/10/2022

**Fecha de cierre del proyecto:** 18/10/2025

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Carlos Enríquez MSc.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". - **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0020-O del 09 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

**Programa:** 3. Hábitat, Desarrollo Local

**Proyecto:** Levantamiento y análisis de la infraestructura hidráulica existente de los sistemas de agua potable y saneamiento administrados por 84 prestadores comunitarios del sector rural del Cantón Cayambe, para la elaboración de los planes de mejora en etapa de prefactibilidad.

**Fecha de inicio del proyecto:** 19/10/2022

**Fecha de cierre del proyecto:** 18/10/2025

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Carlos Enríquez MSc.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.6 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0046-O del 15 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0473-O del 22 de diciembre de 2025, suscrito por el PhD. Jorge Arroba, que señala: "(...) Al inicio del periodo lectivo 2025-2026, comuniqué formalmente al Director de Carrera, Ph.D. César Arturo Bedón, mi condición de salud: una limitación severa de la visión nocturna que imposibilita mi traslado seguro al campus en el horario de 18:00 pm a 20:00 pm. En virtud del principio de confianza legítima, acogí la disposición del Director de Carrera, quien aceptó que impartiera mis clases de manera virtual a través de las plataformas oficiales de la UCE. Por tanto, la supuesta "falta de registro" reportada por Secretaría no constituye un abandono de funciones, sino la consecuencia lógica de una modalidad de trabajo telemática autorizada para salvaguardar mi integridad física. Es imperativo manifestar que se me solicitó un certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o del Ministerio de Salud Pública. Por ello, me permito informar que he realizado las gestiones pertinentes, obteniendo un turno para el 26 de febrero de 2026.

*Exigir la presentación inmediata de un documento cuya emisión depende exclusivamente de la eficiencia de un tercero (IESS) constituye una violación al derecho a la defensa por imposibilidad fáctica.*

**3. ACERVO PROBATORIO**

*Para sustentar la veracidad de mis afirmaciones, se podrá requerir el aval de los Presidentes Estudiantiles de curso de cada asignatura respecto a los registros de actividad y sesiones iniciadas en la plataforma virtual de la UCE quienes pueden certificar la impartición efectiva de la cátedra en el horario establecido correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025.*

**4. PRETENSIÓN**

*Basado en lo expuesto, solicito de la manera más comedida:*

1. Se declare justificada mi asistencia durante los meses de octubre y noviembre de 2025, reconociendo la modalidad virtual como el mecanismo válido de prestación de servicios para mi caso particular.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

2. Se disponga a la Dirección de Carrera e instancias administrativas la actualización de mi expediente docente con los argumentos aquí presentados, evitando cualquier acción que vulnere mi estabilidad laboral o derecho al trabajo." Al respecto, cabe informar que el trámite para solicitar modalidad virtual Docente de la universidad, es el siguiente:

1. Solicitud del Docente a la Dirección de Carrera, requiriendo la modalidad virtual con justificativo respectivo del caso, esto de conformidad con el artículo 84.2 literal o. funciones del Director de Carrera del Estatuto de la universidad, que señala: "Atender peticiones y requerimientos de los profesores (...)", que de ser la petición justificada por enfermedad, se debe presentar el certificado médico validado por el IESS, pedido requerido por la Dirección de Talento Humano de la institución, para comprobar estado de salud que impida actividades presenciales.

2. Oficio de la Dirección de Carrera, dirigido al Decanato, remitiendo la solicitud del Docente, de requerir modalidad virtual debidamente motivada y justificada para envío al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad.

3. Oficio del Decanato de la facultad, dirigido al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, con anexo respectivo y justificativo del caso, solicitando la modalidad virtual del Docente.

4. Oficio de aprobación mediante contestación del Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la institución, aceptando la modalidad virtual Docente, el cual es comunicado a la Dirección de Carrera y al Docente peticionario, que, de no contar con los argumentos y justificaciones validas, puede ser negada la petición.

Cabe establecer, que el artículo 84.2 funciones del Director de Carrera, del Estatuto de la universidad, normativa enunciada anteriormente, indica: "c. Planificar, dirigir, coordinar las diferentes actividades académicas de la misma; (...) i. Planificar y asignar la carga horaria docente y los horarios de las actividades académicas de los profesores; (...)".

El control de registro de asistencia Docente, es reportado por el Director de Carrera, para el registro de novedades, que es remitido mensualmente a la Dirección de Talento Humano de la universidad.

De conformidad a lo antes expuesto, al no haberse realizado el trámite para solicitar modalidad virtual al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, usted debe asistir bajo la modalidad presencial a dictar clases con el timbrado y registro de asistencia correspondiente, controlado por la Dirección de Carrera, según carga horaria Docente establecida, recordando que, para acogerse a una petición, esta debe tener respuesta afirmativa de la autoridad competente para concederla. Particular que se comunica, para los fines pertinentes". - **Resolución:** ratificar la contestación del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0046-O del 15 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, al oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0473-O del 22 de diciembre de 2025, suscrito por el PhD. Jorge Arroba, solicitando al referido docente asistir bajo la modalidad presencial a dictar clases con el timbrado y registro de asistencia, recordando que, para acogerse a una petición de cambio de modalidad virtual, esta debe



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

tener respuesta afirmativa de la autoridad competente para concederla, siguiendo el procedimiento correspondiente.

3.7 Mediante oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0018-O del 15 de enero de 2026, del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, que señala: *"Con la finalidad de desconcentrar funciones de los coordinadores de los espacios curriculares, de la Carrera de Sistemas de Información, solicito se apruebe las siguientes designaciones:*

- *Coordinador de la Unidad de Titulación al Ing. Mauro Rosas,*
- *Coordinador de Prácticas pre-profesionales al Ing. Santiago Morales; y*

*Se ratifique como coordinadora de Vinculación con la sociedad a la Ing. Alicia Andrade". - Resolución:* aprobar la designación de Coordinadores para la Carrera de Sistemas de Información para el periodo 2025-2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Coordinador de la Unidad de Titulación al Ing. Mauro Rosas,
- Coordinador de Prácticas pre-profesionales al Ing. Santiago Morales; y
- Ratificar como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad a la Ing. Alicia Andrade.

3.8 Con oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0017-O del 16 de enero de 2026, del Econ. Sergio Guamba, Analista de Planificación 1, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que señala: *"En respuesta al Documento No. UCE-FING-DEC-2026-0030-O, se ha procesado la información del cuarto trimestre del PAP-2025 enviada por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, el informe final será entregado cuando se consolide toda la información de todas las facultades, solo se envían resultados de forma general. (...)"*. -**Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0017-O del 16 de enero de 2026, del Econ. Sergio Guamba, Analista de Planificación 1, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre respuesta al Seguimiento del Cuarto Trimestre (octubre-diciembre 2025) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

2. Solicitar al Subdecanato de esta unidad académica, difunda el resultado del 97,14% del PAP CUARTO TRIMESTRE de la facultad.

3.9 Mediante oficio Nro. R-0059-2026 del 14 de enero de 2026, del Rectorado de la universidad, que señala: *"Como es de su conocimiento, el próximo 18 de marzo, se conmemora el "Bicentenario" de Fundación Bolivariana de nuestra Alma Máter – UCE. Con este antecedente, el Rectorado y la Comisión de celebración del Bicentenario, ha Dispuesto que se proceda de manera inmediata con la pintura total de la fachada externa y de los pasillos internos de la Facultad bajo su digna dirección. Dichas actividades deberán ejecutarse y concluirse como*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

fecha **máxima**, hasta el **10 de febrero de 2026**. Cabe señalar que el color la pintura a utilizar será exclusivamente **BLANCO (Pure White)**". - **Resolución:**

1. Comunicar al Rectorado de la universidad, que el procedimiento solicitado mediante oficio Nro. R-0059-2026 del 14 de enero de 2026, sobre pintura total de la fachada de la facultad, así como de sus pasillos internos hasta el 10 de febrero de 2026, no es procedente, en razón de que constituye un proceso de contratación pública con un cronograma y planificación establecida. Cabe señalar, que actualmente nos encontramos en trámite de contratación de un/a Analista de Compras Públicas para el año 2026, para ejecución de procesos, informando que esta unidad académica, en julio de 2025, realizó una minga con mantenimiento preventivo pintando la facultad.

2. Solicitar al Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, coordine la ejecución de dar mantenimiento pintando fallas o desperfectos que tenga la facultad, de los remanentes de pintura que sobraron de la minga.

3.10 Con oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0035-O del 19 de enero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "En referencia al Oficio No. 001-2026-ERMD del 16 de enero de 2026 suscrito por el Ing. Edwin Rubén Morales, MSc., Docente de la carrera de Ing. Civil, mediante el cual solicita "... se otorgue el aval académico para la casa abierta del área de vías denominada "Casa Abierta de Seguridad Vial, Transporte y Vialidad" a realizarse el día viernes 30 de enero desde las 09h00 hasta las 13h30 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, ... con un total de 70 alumnos de los paralelos de las materias: Construcciones Viales 2, Seguridad Vial y Transporte Multimodal. (...);

Al respecto, tras la respectiva revisión de la propuesta del concurso, en calidad de Director de la Carrera y como Presidente del Consejo de Carrera se resuelve ad-referéndum lo siguiente:

1. Autorizar al Ing. Edwin Rubén Morales, Docente de la Carrera, como Coordinador de la "CASA ABIERTA DE SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE Y VIALIDAD"; quien al finalizar el evento deberá presentar el debido informe con el detalle de las actividades realizadas y evidencias que corresponda.

2. Aprobar la realización de la "CASA ABIERTA DE SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE Y VIALIDAD" en base a la propuesta y cronograma establecido para el viernes 30 de enero de 2026 en el horario de 8h30 a 13h30.

3. Solicitar al Ing. Jorge Santamaría, PhD., Decano de la Facultad, se autorice el uso del área de socialización ubicada entre en el edificio de aulas y el edificio de suelos, para la realización de la casa abierta en mención.

4. Solicitar al Ing. Jorge Santamaría, PhD., Decano de la Facultad, se otorgue el AVAL ACADÉMICO por intermedio del Consejo Directivo de la Facultad.

Por lo mencionado, se solicita cordialmente que, por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad, se otorgue el AVAL ACADÉMICO para el "CASA ABIERTA DE SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE Y VIALIDAD", así como se autorice el uso del área de socialización para la realización de la casa abierta. Para los fines



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

*respectivos adjunto la propuesta recibida". - Resolución:* aprobar el aval académico para la "CASA ABIERTA DE SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE Y VIALIDAD", coordinado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, y aprobar el uso del área de socialización de la facultad, para su realización el viernes 30 de enero de 2026, en el horario de 08h30 a 13h30.

3.11 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0057-O del 19 de enero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"En atención al Oficio Nro. UCE-DI-2026-0181-O, remitido por la Dirección de Investigación, mediante el cual se solicita documentación para continuar con los procesos correspondientes al registro de proyectos con financiamiento externo, me permito solicitar muy comedidamente a ese Honorable Consejo Directivo se sirva emitir el informe respectivo, conforme a sus atribuciones. Los proyectos que serán dirigidos por la Ing. Ximena Guerrón y para los cuales se requiere el informe de Consejo Directivo son los siguientes:*

1. ***"Proceso para la Definición y Validación de Modelos de Machine Learning para Pronosticar la Calidad de Servicios Cloud (CALIPRO)"***.
2. ***"Modelos de pronóstico de la calidad de servicios en la nube: Un enfoque integral basado en aprendizaje profundo"***.

*La emisión de esta informe resulta indispensable para dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Investigación y continuar con el trámite administrativo correspondiente". - Resolución:* avocar conocimiento de los proyectos que serán dirigidos por la docente Ing. Ximena Guerrero, de acuerdo al siguiente detalle:

1. ***"Proceso para la Definición y Validación de Modelos de Machine Learning para Pronosticar la Calidad de Servicios Cloud (CALIPRO)"***.
2. ***"Modelos de pronóstico de la calidad de servicios en la nube: Un enfoque integral basado en aprendizaje profundo"***.

3.12 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0023-O del 19 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecano de la facultad, que señala: ***"Antecedentes:*** - *Mediante Oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0013-O de 24 de enero de 2025 dirigido al Ing. Santiago Morales PhD, ex-Subdecano de la Facultad; el Ing. Flavio Arroyo PhD., como responsable de los proyectos de vinculación con la sociedad "Diseño de Stands para la comercialización de productos agroecológicos de Cayambe" y "Diseño de Mobiliario para el área de comida en el sector de comercialización de productos agroecológicos en el cantón Cayambe" de la carrera de Diseño Industrial, adjuntó la documentación para la aprobación en Consejo Directivo de la Facultad para el cierre de los mismos. No obstante, la petición del cierre solicitado no llegó a consolidarse.*

*- Mediante correo electrónico del 09 de diciembre de 2025 de la Ing. Anabel Caiza, Coordinadora de los Proyectos de Vinculación de la carrera de Diseño Industrial,*

11



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

solicita realizar las gestiones necesarias para proceder con el cierre de los proyectos, que no fueron realizados por la gestión anterior, por la imposibilidad de la actualización del expediente.

- Al recibir la documentación de los proyectos antes descritos por parte de la Ing. Anabel Caiza, consta la firma del Ing. Flavio Arroyo como Subdecano en fechas que ya no estaba en funciones. Este particular fue puesto en conocimiento por la responsable de Proyectos Comunitarios de la Dirección de Vinculación con la Sociedad (DVS) de la UCE (Andrea Vargas); ante lo cual, sugiere que la Ing. Anabel Caiza, presente un oficio donde explique en orden cronológico las acciones, así como las razones por las que no se pudo consolidar los documentos y firmas, ya que es necesario que se de viabilidad al cierre de los proyectos.

- Con Oficio S/N de 21 de diciembre de 2025, la Ing. Anabel Caiza remite el oficio solicitado por la DVS, describiendo los antecedentes, las acciones y motivos por los que no fue posible realizar el cierre de los proyectos, donde se destaca la siguiente información:

"...En su momento, el equipo responsable de los proyectos remitió la totalidad de la documentación de cierre dentro de los plazos establecidos..."

"...Meses posteriores al cierre, desde el Subdecanato de la Facultad se solicitó nuevamente la entrega de ciertos documentos, indicando que estos no constaban en los archivos institucionales, situación atribuida a un cambio de administración, durante el cual se habrían extraviado parte de los respaldos físicos, pese a que dichos documentos habían sido entregados oportunamente por los responsables de los proyectos..."

**Requerimiento:**

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente poner en conocimiento de Consejo Directivo para el cierre respectivo de los proyectos y remitir a la DVS, para lo cual se adjunta la documentación correspondiente a los siguientes proyectos:

**PROYECTO 1:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de stands para la comercialización de platos típicos en centros de productos agroecológicos.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 2:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de Mobiliario para el área de comida en el sector de comercialización de productos agroecológicos en el cantón Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD". -

**Resolución:** aprobar el cierre de los proyectos, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0023-O del 19 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO 1:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de stands para la comercialización de platos típicos en centros de productos agroecológicos.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 2:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de Mobiliario para el área de comida en el sector de comercialización de productos agroecológicos en el cantón Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.13 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0024-O del 19 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala:

**"Antecedentes:** - Mediante Oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0014-O de 24 de enero de 2025 dirigido al Ing. Santiago Morales PhD, ex-Subdecano de la Facultad; el Ing. Flavio Arroyo PhD., como responsable de los proyectos de vinculación con la sociedad "Rediseño de stands para comercialización de frutas y legumbres en el mercado diario del cantón Cayambe", "Diseño de stands para la comercialización de platos típicos en centros de productos agroecológicos" y "Mejoramiento del sector productivo del GAD Municipal Cantón Mejía" de la carrera de Diseño Industrial, adjuntó la documentación para la aprobación en Consejo Directivo de la Facultad para el cierre de los mismos. No obstante, la petición del cierre solicitado no llegó a consolidarse.

- Mediante correo electrónico del 09 de diciembre de 2025 de la Ing. Anabel Caiza, Coordinadora de los Proyectos de Vinculación de la carrera de Diseño Industrial, solicita realizar las gestiones necesarias para proceder con el cierre de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

proyectos, que no fueron realizados por la gestión anterior, por la imposibilidad de la actualización del expediente.

- Al recibir la documentación de los proyectos antes descritos por parte de la Ing. Anabel Caiza, consta la firma del Ing. Flavio Arroyo como Subdecano en fechas que ya no estaba en funciones. Este particular fue puesto en conocimiento por la responsable de Proyectos Comunitarios de la Dirección de Vinculación con la Sociedad (DVS) de la UCE (Andrea Vargas); ante lo cual, sugiere que la Ing. Anabel Caiza, presente un oficio donde explique en orden cronológico las acciones, así como las razones por las que no se pudo consolidar los documentos y firmas, ya que es necesario que se de viabilidad al cierre de los proyectos.

- Con Oficio S/N de 21 de diciembre de 2025, la Ing. Anabel Caiza remite el oficio solicitado por la DVS, describiendo los antecedentes, las acciones y motivos por los que no fue posible realizar el cierre de los proyectos, donde se destaca la siguiente información:

"...En su momento, el equipo responsable de los proyectos remitió la totalidad de la documentación de cierre dentro de los plazos establecidos..."

"...Meses posteriores al cierre, desde el Subdecanato de la Facultad se solicitó nuevamente la entrega de ciertos documentos, indicando que estos no constaban en los archivos institucionales, situación atribuida a un cambio de administración, durante el cual se habrían extraviado parte de los respaldos físicos, pese a que dichos documentos habían sido entregados oportunamente por los responsables de los proyectos..."

**Requerimiento:**

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente poner en conocimiento de Consejo Directivo para el cierre respectivo de los proyectos y remitir a la DVS, para lo cual se adjunta la documentación correspondiente a los siguientes proyectos:

**PROYECTO 1:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el Cantón.

**Proyecto:** Rediseño de Stands para comercialización de frutas y legumbres en el Mercado Diario del Cantón Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 2:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de Stands para la comercialización de productos agroecológicos de Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 3:**

**Programa:** Programa para el fortalecimiento socioeconómico del Cantón Mejía.

**Proyecto:** Mejoramiento del sector productivo del GAD Municipal Cantón Mejía.

**Fecha de inicio del proyecto:** Julio, 2023

**Fecha de cierre del proyecto:** Febrero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD". -

**Resolución:** aprobar el cierre de los proyectos, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0024-O del 19 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecano de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO 1:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el Cantón.

**Proyecto:** Rediseño de Stands para comercialización de frutas y legumbres en el Mercado Diario del Cantón Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 2:**

**Programa:** Programa de Vinculación para el desarrollo integral con énfasis en el fortalecimiento productivo y del turismo en el cantón Cayambe.

**Proyecto:** Diseño de Stands para la comercialización de productos agroecológicos de Cayambe.

**Fecha de inicio del proyecto:** Septiembre, 2022

**Fecha de cierre del proyecto:** Enero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

**PROYECTO 3:**

**Programa:** Programa para el fortalecimiento socioeconómico del Cantón Mejía.

**Proyecto:** Mejoramiento del sector productivo del GAD Municipal Cantón Mejía.

**Fecha de inicio del proyecto:** Julio, 2023

**Fecha de cierre del proyecto:** Febrero 2024

**Motivo del cierre del proyecto:** Finalización de proyecto

**Responsable del Proyecto:** Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.14 Con oficio No. - 10-2026-LP del 20 de enero de 2026, del Ing. Paul León, MSc. Esp., Director del Laboratorio de Pavimentos de la facultad, que señala:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

*"El presente informe describe las principales actividades ejecutadas en el Laboratorio de Pavimentos durante el año 2025, en los ámbitos académico, comercial y de apoyo a trabajos de titulación e investigación, período durante el cual, el laboratorio ha continuado brindando ininterrumpidamente desde su apertura en el 2015, soporte técnico a la docencia y prestó servicios especializados de ensayo y control de calidad de agregados y mezclas asfálticas para clientes internos y externos tanto públicas como privadas.*

*Actualmente el Laboratorio cuenta con un Director-Docente y dos funcionarios administrativos los que se detallan a continuación:*

*Director: Ing. Civil Paul León Torres MSc. Esp. Docente – Director de Laboratorio Técnico de Laboratorio: Ing. Civil Jorge Maila Paucar*

*Laboratorista: Tnlgo. en Administración Efrén Albuja Córdova*

*Mediante oficio N.- 37-2025-LP, esta Dirección dio a conocer a las autoridades de la Facultad que el Sr. Efrén Albuja quien se desempeña como laboratorista formalizó su inscripción a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, en la planificación de jubilación voluntaria para el año 2026 (Noviembre/ 2026).*

*Así mismo mediante oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0034-O y Nro. UCE-FING-LP-2026 0001-O del 17 de enero de 2026, el suscrito solicitó autorizar a Rectorado mi desvinculación laboral voluntaria de la Universidad Central del Ecuador, por jubilación. (...)" - **Resolución:** avocar conocimiento del Informe del Ing. Paul León, en calidad de Director del Laboratorio de Pavimentos de esta unidad académica.*

3.15 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0009-O del 20 de enero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "Señor decano, en ejercicio de las atribuciones académicas y de gestión que corresponden al Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y con el objetivo de fortalecer, ordenar y estandarizar los procesos vinculados a la gestión docente del posgrado, dicho órgano colegiado ha procedido a **analizar, debatir y estructurar los Lineamientos para la Selección y Contratación Docente de Programas de Maestría**, en estricto apego al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, al Reglamento de Posgrado y a las disposiciones institucionales vigentes. El referido documento constituye el resultado de un proceso técnico-académico desarrollado en el seno del Consejo de Posgrado, contando con la **revisión y validación de los Coordinadores de los Programas de Maestría**, en su calidad de miembros de este Consejo, habiéndose incorporado las observaciones y aportes pertinentes en la versión final que se adjunta al presente. En este contexto, respetuosamente solicito a su autoridad se sirva **disponer que los Lineamientos para la Selección y Contratación Docente de Programas de Maestría sean conocidos y aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad**, a fin de viabilizar su aplicación como instrumento interno de gestión académica del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

posgrado". - **Resolución:** aprobar los Lineamientos para la selección y contratación docente de programas de maestría remitidos con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0009-O del 20 de enero de 2026, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad.

3.16 Con oficio No. 082-2026-DCIC del 20 de enero de 2026, del Ing. Mario León Torres, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"Por medio del presente, solicito a usted, Señor Decano, se sirva autorizar y gestionar a quien corresponda, la habilitación de los permisos correspondientes a favor de la Ing. Karina Serrano, personal de nuestra Facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas de acuerdo al cuadro detallados a continuación:*

| NOMBRE                             | CÉDULA     | PERIODO                |
|------------------------------------|------------|------------------------|
| JIMENEZ VENEGAS<br>ANDREA LIZETH   | 1718816083 | 2013-2013              |
| FUENTES QUILCA<br>LORENZO ANTONIO  | 1003206461 | MIGRACIÓN              |
| QUISHPE YAMBAY<br>FRANKLIN ORLANDO | 1500787799 | MIGRACIÓN <sup>a</sup> |

**Resolución:** solicitar al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, autorice la habilitación a la Ing. Karina Serrano, Informática de la facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas de la Carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo al cuadro detallado a continuación:

| NOMBRE                             | CÉDULA     | PERIODO   |
|------------------------------------|------------|-----------|
| JIMENEZ VENEGAS<br>ANDREA LIZETH   | 1718816083 | 2013-2013 |
| FUENTES QUILCA<br>LORENZO ANTONIO  | 1003206461 | MIGRACIÓN |
| QUISHPE YAMBAY<br>FRANKLIN ORLANDO | 1500787799 | MIGRACIÓN |

3.17 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0065-O del 20 de enero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"Por medio de la presente, me permito informar al Honorable Consejo Directivo los resultados de la evaluación de los proyectos postulados en el marco de la IV Convocatoria COIF, correspondiente al período 2026-2026.*

*Concluido el proceso de revisión por pares evaluadores externos, se han obtenido los puntajes finales de los proyectos postulados (ver ANEXO 1):*

- Proyecto 1: Efecto sobre el Rendimiento Académico del Proyecto de Tutorías Académicas como Prácticas Pre-Profesionales: "Apadrínate, Mijín"
- Proyecto 2: Optimización de Microturbinas PaT para Generación Eléctrica mediante Manufactura Aditiva



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 2  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
21 DE ENERO DE 2026

La información presentada se remite para su aprobación y dicha información sea remitida a los Directores de los proyectos y la Dirección de Investigación para el registro correspondiente conforme al procedimiento establecido en la Convocatoria". - **Resolución:** avocar conocimiento y aprobar los proyectos de investigación de la IV Convocatoria COIF correspondiente al periodo 2026-2026, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. | PROYECTO                                                                                                                        | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | PARTICIPANTES      | TAXONOMÍA            | FILIACIÓN              | EVALUADORES EXTERNOS CONSULTADOS | PROMEDIO |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------|------------------------|----------------------------------|----------|
| 1   | Efecto sobre el Rendimiento Académico del Proyecto de Tutorías Académicas como Prácticas Pre-Profesionales: "Apadrinate, Mijín" | Gestión Educativa       | Raúl Puebla        | Director             | FICA                   | 2                                | 89.60    |
|     |                                                                                                                                 |                         | Ana Lucía Pérez    | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |
|     |                                                                                                                                 |                         | Karen Romero       | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |
|     |                                                                                                                                 |                         | Mariela Macías     | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |
|     |                                                                                                                                 |                         | Elizabeth Chaluiza | Personal Técnico UCE | Centro de Física - UCE |                                  |          |
| 2   | Optimización de Microturbinas PaT para Generación Eléctrica mediante Manufactura Aditiva                                        | Ingeniería Mecánica     | Mauricio Fuentes   | Director             | FICA                   | 3                                | 93       |
|     |                                                                                                                                 |                         | Abel Remache       | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |
|     |                                                                                                                                 |                         | Homero Cadena      | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |
|     |                                                                                                                                 |                         | Daniel Moya        | Inv. Adjunto         | FICA                   |                                  |          |

Y remitir a la Dirección de Investigación de la universidad, para el registro respectivo.

3.18 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0067-O del 20 de enero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: "En atención a lo solicitado mediante el Oficio Nro. UCE-CC-2026-0023-O, de fecha 19 de enero de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades (COIF), me permito remitir adjunta la documentación correspondiente al proyecto CEDIA con financiamiento externo, a fin de que se sirva poner en conocimiento y tratamiento del Honorable Consejo Directivo, conforme a sus atribuciones para la aprobación y registro en la Dirección de Investigación. Adicionalmente, me permito informar que el Reglamento COIF establece de manera expresa que la asignación de carga horaria derivada de proyectos con financiamiento externo será considerada para el siguiente semestre académico, de acuerdo con los procedimientos institucionales vigentes y las resoluciones que adopten las instancias competentes (...)" - **Resolución:** avocar conocimiento y aprobar el proyecto CEDIA con financiamiento externo, enviado con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0067-O del 20 de enero de 2026, por el PhD. Héctor



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, y remitir a la Dirección de Investigación de la universidad, para registro y fines pertinentes.

3.19 Mediante memorando Nro. UCE-FING-ISI-2026-0004-M del 20 de enero de 2026, del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, que señala: *"Me permito informar a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 20 de enero de 2026, conoció el Oficio UCE-FING ISI-2026-0026-O suscrito por el Ing. Mauro Rosas, Coordinador de la Unidad de titulación mediante el cual informa que se ha concluido con la regularización de la malla de estudiantes y graduados de la carrera, resolviendo remitir el listado para que se generen y validen los récords académicos por parte del Secretario Abogado (anexo listado), en razón de que se aplicó el plan de contingencia aprobado con resolución RCA.SO.17 N° 176-2025, del 25 de junio de 2025 para la regularización de la carga académica correspondiente a los componentes de Práctica Preprofesional, Vinculación con la Sociedad y Titulación.*

| IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS |           | NOMBRES  |           |
|----------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| 1720353075     | JARA      | ENRIQUEZ  | Samantha | Milena    |
| 0402120208     | ERAZO     | VAICILLA  | Doménica | Nicole    |
| 1726545260     | DIAZ      | PASTAZ    | Erick    | Enrique   |
| 1727606756     | AIMACANA  | OÑA       | Luis     | David     |
| 1723463053     | TOALA     | ORELLANA  | Danny    | Alexander |
| 1725626053     | ORBE      | INTRIAGO  | Carlos   | Adonis    |
| 1756175228     | SAAVEDRA  | MUESES    | Vicente  | David     |
| 0503432841     | ALPALA    | CALAPAQUI | Junior   | Saúl"     |

**Resolución:** autorizar al Señor Secretario Abogado de la facultad, generar, validar y sentar razón en los récords académicos de titulados, según detalle del oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0004-M del 20 de enero de 2026, del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, por aplicación del plan de contingencia para la regularización de la carga académica correspondiente a los componentes de Prácticas Preprofesionales, Vinculación con la Sociedad y Titulación:

| IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS |           | NOMBRES  |           |
|----------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| 1720353075     | JARA      | ENRIQUEZ  | Samantha | Milena    |
| 0402120208     | ERAZO     | VAICILLA  | Doménica | Nicole    |
| 1726545260     | DIAZ      | PASTAZ    | Erick    | Enrique   |
| 1727606756     | AIMACANA  | OÑA       | Luis     | David     |
| 1723463053     | TOALA     | ORELLANA  | Danny    | Alexander |
| 1725626053     | ORBE      | INTRIAGO  | Carlos   | Adonis    |
| 1756175228     | SAAVEDRA  | MUESES    | Vicente  | David     |
| 0503432841     | ALPALA    | CALAPAQUI | Junior   | Saúl      |



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

3.20 Con oficio Nro. UCE-FING-CIM-2026-0012-O del 20 de enero de 2026, del Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica de la facultad, que señala: *"En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad y luego de varias revisiones técnicas y reuniones de trabajo mantenidas con el Director de Planificación, me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el **Proyecto de Inversión para la Repotenciación y Remodelación de las Redes Eléctricas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, elaborado conforme a la Guía Metodológica de Proyectos de Inversión Pública de Planifica Ecuador. El proyecto recoge los resultados de la consultoría técnica previamente ejecutada, incorpora los ajustes solicitados durante el proceso de revisión institucional y cuenta con sustento técnico, económico y normativo suficiente para su fase de implementación.*

*El proyecto propone la repotenciación integral de las redes eléctricas de medio y bajo voltaje de la FICA, incluyendo nuevos centros de transformación, sistemas de protección eléctrica y puesta a tierra, modernización de redes internas e incorporación de generación fotovoltaica, garantizando seguridad, continuidad operativa y soporte energético para docencia, investigación y laboratorios especializados. En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente se sirva **avalar la remisión del presente Proyecto de Inversión** para continuar con las gestiones institucionales correspondientes". - **Resolución:** avalar y aprobar la remisión del Proyecto de Inversión para la Repotenciación y Remodelación de las Redes Eléctricas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo universitario, para los fines pertinentes.*

3.21 Mediante oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0028-O del 20 de enero de 2026, se conoció por parte del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, que el docente matemático Giovanny Fabián Guerrero Suárez, en el periodo 2025-2026, no ha podido dictar las cátedras de Álgebra Lineal, Análisis I y Análisis II, por enfermedad catastrófica de la cual ha presentado los certificados médicos respectivos que otorgan permisos médicos avalados por el IESS. - **Resolución:** solicitar a la señora Vicerrectora, Académica y de Posgrado de la universidad, se digne autorizar extender el semestre de las asignaturas de Análisis I, Análisis II y Álgebra Lineal, que estaban a cargo del matemático GIOVANNY FABIAN GUERRERO SUAREZ, por situación de enfermedad catastrófica; a ser desarrollada en el intersemestral, la cual contempla 5 semanas con adaptación de sílabos, iniciando el 23 de febrero de 2026 y finalizando el 27 de marzo de 2026, de conformidad a la planificación presentada con oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0044-O, por la Dirección de Carrera de Sistemas de Información, según el siguiente detalle:

| Asignatura | Horario       | Núm. Horas | Paralelo | Docente Responsable           |
|------------|---------------|------------|----------|-------------------------------|
| Análisis I | 08H00 - 12H00 | 4          | SI2-001  | ABRIL DONOSO MAURICIO ENRIQUE |



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

|                |               |   |         |                                  |
|----------------|---------------|---|---------|----------------------------------|
| Análisis I     | 08H00 - 12H00 | 4 | SI2-002 | REGALADO BOLAÑOS SONIA ELIZABETH |
| Análisis I     | 08H00 - 12H00 | 4 | SI2-003 | MUJICA PEREZ OSMANI              |
| Análisis II    | 08H00 - 12H00 | 4 | SI2-003 | IZURIETA CABRERA CARLOS FABIAN   |
| Álgebra Lineal | 08H00 - 11H00 | 3 | SI2-001 | AVILA HIDALGO KARLA ALEXANDRA    |

3.22 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1667-O del 17 de diciembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0336-O del 17 de diciembre de 2025, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación de la facultad, que señala: *"En concordancia con la planificación académica y la normativa institucional vigente, remito la Propuesta de Ajustes Sustantivos de la Carrera de Computación. El proyecto incluye la fundamentación teórica, metodológica y los documentos de soporte exigidos en los lineamientos de la Dirección General Académica (DGA) para Procesos de Ajuste Curricular. Los convenios serán remitidos vía correo electrónico al técnico de la DGA, por ser insuficiente el espacio para remitirlo por esta vía. Por lo expuesto, solicito respetuosamente que la documentación anexa sea remitida a la Dirección General Académica, a fin de continuar con el trámite correspondiente."* El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la propuesta de Ajustes Sustantivos de la Carrera de Computación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, remitidos a la Dirección General Académica de la universidad. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la propuesta de Ajustes Sustantivos de la Carrera de Computación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, remitidos a la Dirección General Académica de la universidad, para el trámite respectivo.

3.23 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0005-O del 05 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0002-O del 05 de enero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"En referencia al Oficio No. 151-2025-LP del 18 de diciembre de 2025 suscrito por el Ing. Paúl León, MSc., Director del Laboratorio de Pavimentos de la Carrera de Ing. Civil, mediante el cual solicita "... con la finalidad de incentivar a los estudiantes en la importancia de los ensayos para diseño y control de calidad de mezclas asfálticas ha realizado concursos, sin ser el próximo año la excepción me permito solicitar se autorice realizar el IV concurso 2026 denominado "PORCENTAJE DE VACÍOS EN UNA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE" por el Laboratorio de Pavimentos.(...)"*. Al respecto, tras la respectiva revisión de la propuesta y bases del concurso, en calidad de Director de la Carrera y como Presidente del Consejo de Carrera se resuelve ad-referéndum lo siguiente:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
**SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 2**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**  
**21 DE ENERO DE 2026**

1. Autorizar al Ing. Paúl León, Director del Laboratorio de Pavimentos de la Carrera, como Coordinador del concurso en mención, quien al finalizar el evento deberá presentar el debido informe con el detalle de las actividades realizadas y evidencias que corresponda.

2. Aprobar la realización del IV concurso 2026 denominado "PORCENTAJE DE VACÍOS EN UNA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE" en base a la propuesta y cronograma establecido desde el 12 de enero de 2026, siempre y cuando las actividades académicas se desarrollen con total normalidad, así como no exista interferencia con las demás actividades programadas del Laboratorio.

Por lo mencionado, se solicita cordialmente que, por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad, se otorgue el AVAL ACADÉMICO para el IV concurso 2026 denominado "PORCENTAJE DE VACÍOS EN UNA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE". Para los fines respectivos adjunto la propuesta recibida." El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval académico del IV CONCURSO 2026 "PORCENTAJE DE VACÍOS EN UNA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE", bajo la coordinación de la Carrera de Ingeniería Civil. -

**Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la propuesta de Ajustes Sustantivos de la Carrera de Computación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, remitidos a la Dirección General Académica de la universidad, para el trámite respectivo.

**4. VARIOS**

El señor Decano, comunica que sobre el tema de sistemas históricos SIAC y SAU de la universidad, se seguirá solicitando a la informática de la facultad, de requerir datos o información por parte de Secretaria de esta unidad académica, quien solo tiene acceso de carácter informativo.

Siendo las 13h25 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.  
**DECANO**

Dr. Mario Guerra Burbano  
**SECRETARIO**